

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, en **ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LABORATORIOS DE CONTROL, S.L.**, sita en [REDACTED], Tomares, de Sevilla.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de funcionamiento por cambio de emplazamiento de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, de fecha ocho de mayo de dos mil diecisiete.

La Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Técnico Comercial de la instalación, y D [REDACTED], Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- La ubicación del búnker es en la planta baja (planta calle) de la nave industrial, su distribución interna y confinamientos, coinciden con los datos y presentados en la documentación de solicitud de autorización. _____
- Las dependencias principales de la instalación se encuentran señalizadas frente a riesgo a radiaciones ionizantes con señalización reglamentaria. _____
- Disponen de acceso controlado mediante cerradura en puerta del búnker. _____

- Disponen de tres equipos: [REDACTED] n/s 28197, [REDACTED]-B n/s 17320 y [REDACTED]-B n/s 15635. _____
- El único equipo activo es el n/s 28197. _____
- Los otros dos equipos quedan en situación de parada. _____
- No disponen de la documentación que acredita la cesión de los tres equipos [REDACTED] procedentes de [REDACTED]. (IRA/1622). _____
- El día de la inspección todos los equipos estaban almacenados en el bunker. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Disponen de tres monitores de radiación, [REDACTED] n/s 259, [REDACTED] n/s 424 y [REDACTED] con n/s 982. _____
- El monitor [REDACTED] n/s 259 está calibrado en fecha 02/11/12 en el [REDACTED]. _____
- El monitor [REDACTED] n/s 424 está identificado con una pegatina de calibración del [REDACTED], indicando número de certificado P5/425LMRIOGP132 y fecha 26/04/2006. Este monitor está en situación inactiva. _____
- El monitor [REDACTED] con n/s 982, está identificado con una pegatina de calibración [REDACTED], indicando P5/425LMRIO6GP133 y fecha 26/04/2006. Este monitor está en situación inactiva. _____
- No disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se realizaron las siguientes mediciones de niveles de radiación:
- En la ranura lateral de la puerta del búnker, 5 μ Sv/h. _____
- En la puerta del búnker, entre 1 y 2 μ Sv/h. _____
- En la paredes laterales, 1,7 μ Sv/h. _____
- En la parte superior trasera, colindante con la pared de la nave contigua, 0,6 μ Sv/h. _____

- En contacto con el mango y teclado del equipo n/s 28197, 3 $\mu\text{Sv/h}$ y 35,7 $\mu\text{Sv/h}$. respectivamente. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Disponen de una licencia de supervisor (D. _____) en vigor, sin asignar a la instalación. _____
- Disponen de una licencia de operador (D. _____) en vigor, sin asignar a la instalación. _____
- No consta la entrega del RF y PE a D. _____.
- Disponen de dos ofertas para la contratación de los dosímetros personales, a través de _____.
- D^a. _____ Técnico Comercial de la instalación, manifestó que procederían a reclasificar al personal en trabajadores tipo B. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen del certificado de hermeticidad de las fuentes radiactivas y revisión oficial del equipo _____ n/s 28197 en _____, de fecha 23/05/17. _____
- Disponen de los certificados de hermeticidad de las fuentes radiactivas y revisión oficiales de los equipos _____ n/s 17320 y _____ n/s 15635, emitidos por _____ y _____ en el año 2014. _____
- La revisión de varilla de los equipos _____ es del año 2014(n/s 28197 y 17320) y 2010 (n/s 15635). _____

No disponen de procedimiento para realizar las revisiones oficiales bienalmente y revisiones semestrales propias. _____

- Disponen de acuerdo de devolución para equipos fuera de uso con _____.
- Disponen de consejero de Seguridad para el transporte contratado con _____.
- Están tramitando la póliza de seguro de cobertura de riesgo para el transporte de material radiactivo. _____
- No disponen de los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial. _____

SN

- Las maletas de los equipos no están señalizadas con los datos del titular. _____
- No disponen de procedimiento para la vigilancia radiológica de la instalación. ____
- No disponen de Diario de Operación General ni Diario de Operación diligenciado por el CSN para cada equipo. _____

SEIS. DESVIACIONES.

- No disponen de la documentación que acredita la cesión de los tres equipos [REDACTED] procedentes de [REDACTED]. (IRA/1622). _____
- No disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación (incumplimiento el punto I.6 de la IS-28). _____
- Disponen de licencia de supervisor y de operador en vigor, no asignada a la instalación. _____
- No consta la entrega del RF y PE a D. [REDACTED] (incumplimiento el punto I.7 de la IS-28). _____
- No disponen de dosimetría personal (incumplimiento el punto I.2 de la IS-28). _
- No disponen de procedimiento para realizar las revisiones oficiales bienalmente y revisiones semestrales propias (incumplimiento el punto III.F.2 de la IS-28). _
- No disponen de los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial (incumplimiento el punto I.5 de la IS-28). _____
- No disponen de procedimiento para la vigilancia radiológica de la instalación. ____
- No disponen de Diario de Operación General ni Diario de Operación diligenciado por el CSN para cada equipo (incumplimiento los puntos I.8 y II.E.6. de la IS-28). _

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en

Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de mayo de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LABORATORIOS DE CONTROL, S.L** para que con su firma, lugar y  nifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



En Tomares a 06 de junio de 2017

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LABORATORIOS DE CONTROL S. L.

[Redacted]
[Redacted]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[Redacted]
[Redacted]

CORRECCIÓN SOBRE ACTA DE INSPECCIÓN

En relación al acta de inspección recibida sobre la visita realizada a nuestras instalaciones el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete y que adjunto firmada, sólo queremos aclarar que la inspección fue recibida por D^ª [Redacted], Técnico Comercial de la instalación y D. [Redacted], Supervisor, en representación del titular y no D^ª [Redacted], como figura en el acta.

Sin otro particular y para que así conste, firmo y sello.

En Tomares a 6 de junio de 2017

[Redacted Signature]

[Redacted]
Directora Técnica de Laboratorio

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/01/IRA-3374/2017**, correspondiente a la inspección realizada en **ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LABORATORIOS DE CONTROL, S.L.**, el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En relación a la desviación *“No disponen de Diario de Operación General ni Diario de Operación diligenciado por el CSN para cada equipo (incumplimiento los puntos I.8 y II.E.6. de la IS-28”*, adjuntan certificado de envío de correos.

En Madrid, a 13 de junio de 2017

Fdo.: 
